DECRETO Nº 896/2.023.
CONCORDIA, 30/06/2.023.

VISTO que mediante Decreto N° 1.255/2022 se designo como Secretario de Gobierno y Hacienda al Cr. Sierra Álvaro Enrique, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 26 de Junio de 2023, el Cr. Sierra Álvaro Enrique presento su renuncia al Cargo de Secretario de Gobierno y Hacienda.

Que en el Titulo I, Articulo 1° de la Ordenanza N° 37.815/22, se establece la creación de la Secretaria de Gobierno y Hacienda, indicando por su parte en el Titulo III, Capitulo I, Articulo 10° de la norma mencionada las funciones y competencias inherentes a la misma.

Que por lo expuesto este Departamento Ejecutivo, considera pertinente designar al Sr. Aldo Damián Álvarez DNI 28.678.201, quien reúne las condiciones para desempeñar las funciones requeridas.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, Incisos b), h) y u) de la Ley Nº10.027 Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Desaféctese del cargo de Secretario de Gobierno y Hacienda al Cr. Sierra Álvaro Enrique DNI 18.763.778, designado mediante Decreto N° 1255/2022, según lo expresado en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2º.- Agradecerse al Cr. Sierra Álvaro Enrique, por el desempeño y dedicación a las funciones asignadas oportunamente.

ARTÍCULO 3º.- Desígnese a cargo de la Secretaria de Gobierno y Hacienda al Sr. Aldo Damián Álvarez DNI 28.678.201, quien deberá cumplir con las responsabilidades establecidas en el Titulo III, Capitulo I, Articulo 10° de la Ordenanza N° 37.815/2022.

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de su toma de razón pase a la Dirección de Recursos Humanos, cumpliendo pase a la Dirección de Liquidación a los efectos dispuesto en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA